



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1239.-

CASTRO, 03 de Octubre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el **Convenio Marco de Integración de fecha 21.09.2018, suscrito entre este Municipio y la I. Municipalidad de Quinchao**, para realizar la evacuación de pacientes que residen en las Islas de Quehui y Chelín en condiciones de emergencias o urgencias hasta el sector de Rilán, Comuna de Castro, o al sector de Coñab de la Comuna de Quinchao, esto de acuerdo a las condiciones climáticas del momento, para posterior traslado a Castro a través del SAMU.

El citado documento consta de cinco cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Gabinete Alcaldía.
- Corporación Municipal de Quinchao.
- Corporación Municipal de Castro.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Carpeta Convenios Secretaría M.
- Archivo Secretaría Municipal.-